



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN BURGOS

SECRETARÍA GENERAL

Habiendo resultado imposible efectuar las presentes notificaciones en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio.

Se notifica la fase del procedimiento sancionador que se indica, el cual se encuentra en el Departamento de Sanciones de la Subdelegación del Gobierno.

N.º expte.	Fase	Nombre y apellidos	Identif.	Domicilio/Localidad	Precepto infringido	Sanción propuesta
2045/2013	Acuerdo de iniciación	Ignacio Ovejero Gómez	71300351Y	C/ Molinillo, 17 4.º B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
2046/2013	Acuerdo de iniciación	David Alejandro Pérez Cortés	X9433135F	C/ Haiti 59 1 B Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
2053/2013	Acuerdo de iniciación	Adrián Virgil Pop	X7676172Z	C/ Real Aquende 36 2 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
2054/2013	Acuerdo de iniciación	Rafael Hernández Angulo	71346643E	C/ Paraje de Fuentecaliente 32 Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	330,57
2056/2013	Acuerdo de iniciación	Javier Gonzalo Antolín	71292688W	C/ Hermano Rafael 15 6.º A Burgos	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
2059/2013	Acuerdo de iniciación	Tsvetan Nikolov Tsvyatkov	X6502424W	Urb. Carreruela 4 1 Iz Villarcayo M.C.V. (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	300,52
2061/2013	Acuerdo de iniciación	Óscar García Bardón	78876101Q	C/ Ramón y Cajal 36 3 D Miranda de Ebro (Burgos)	Art. 25.1 L.O. 1/92 Seg. Ciudadana	Incautación de sustancia

Burgos, a 18 de septiembre de 2013.

El Subdelegado del Gobierno,
José María Arribas Andrés